

RETIRO, 17 NOV. 2016

17 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3469

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud N°64 de la Directora Colegio Ajial con fecha 10-11-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Comprar graderías metálica móviles de cinco peldaños para Colegio Ajial construidas en perfil metálico 100x50x0.3 mm y perfil 30/30/2, con peldaño de madera 2 tabloncillos impregnados de 2x8 pulgadas por peldaño, fijados por pernos coche 1/2"x4" cargo a Movámonos por Educación Pública FAEP 2016.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.-

DECRETO:

1° MODIFIQUESE, DECRETO EXENTO N° 3.412 DE FECHA 14/11/2016 donde dice: RUT 76.205.877-4. Debe decir: RUT 76.477.681-K.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 29, Ítem 04, Asignación 000 Mobiliario y Otros por un monto de \$1.118.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016 -

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)